

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 21 MAY 2018

VISTO: 0044

El Expediente Administrativo HSN N° 539/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16 y DP-425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Suministros solicita la adquisición de sobres para cubrir las necesidades de las distintas dependencias del Honorable Senado de la Nación.

Que, se acompañaron presupuestos de "ED-GAR S.A." (CUIT 30-59209748-2), "MAXICOPY de LA TOUZA S.R.L." (CUIT 30-67972205-7), "ERRE DE S.R.L." (CUIT 30-59126775-9), "LIBREMAYO S.R.L." (CUIT 30-71506502-5) y "CASA AMBAR S.A." (CUIT 30-60500393-8).

Que, en virtud de ello, y lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/16, procede la contratación requerida mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "ERRE DE S.R.L." (CUIT 30-59126775-9) por un importe de pesos CIENTO CUATRO MIL con 00/100 (\$104.000,00), conforme presupuesto.

Que, a fs. 27 el 16/04/2018 se verificó, conforme a RG 4164 E/2017 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos que el proveedor referido no posee deuda.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, a fs. 35 obra la constancia de REPSAL.

Que, a fs. 37 se encuentra agregado el compromiso presupuestario correspondiente.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 70/18, conforme lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/2016, para la adquisición de sobres para el Honorable Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "ERRE DE S.R.L." (CUIT 30-59126775-9) por un importe de pesos CIENTO CUATRO MIL con 00/100 (\$104.000,00), conforme presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0044


RICARDO J. B. MORATO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN